



CONVOCATORIA

COBERTURA DE DOS PLAZAS DE FONTANERO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Fontanero.

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Subdirección de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento.

DURACIÓN

Sustitución vacaciones estivales.

REQUISITOS

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

SELECCIÓN

El proceso de selección se compondrá de dos fases:

1. Prueba **teórico-práctica**, de carácter eliminatorio, propia de la categoría.
2. **Valoración de méritos**, según baremo que se adjunta como Anexo I a esta convocatoria.

Los aspirantes que superen la prueba **teórico-práctica** serán llamados por el orden estricto de puntuación total para la cobertura de futuros nombramientos, excepto para los nombramientos de interinidad por plaza vacante y los de sustitución por comisión de servicios, situación especial en activo y liberación sindical, que exigirán convocatoria pública, circunscrita a esa sola plaza.

Los candidatos que hubieran realizado alguna prueba teórico-práctica con posterioridad al 31.01.2001, podrán optar por la no realización de la misma, en cuyo caso, se les mantendrá la puntuación obtenida en convocatorias anteriores. Si optaran por realizar la prueba teórico-práctica y la puntuación obtenida fuera inferior a la que obtuvieran en alguna convocatoria anterior, se les mantendrá la puntuación más alta.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud que se adjunta como Anexo II, dentro del plazo comprendido entre los días **31** de **mayo** al **6** de **junio** del año en curso.

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- *Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.*
- *Fotocopia compulsada de la titulación que habilite para el desempeño de la plaza solicitada.*

Documentos para valorar los méritos:

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas de cursos de Formación Continua.

Los méritos se valorarán de acuerdo con el baremo de Personal No Sanitario Grupos D y E que se adjunta como **Anexo I** a la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 25 de mayo de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **30-05-2005** se expone esta convocatoria en los tablones de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz



ANEXO II

SOLICITUD PARA CONVOCATORIAS

D./Dª

CON D.N.I. Nº,

CON DOMICILIO EN:

C/ Nº PISO

POBLACIÓN C. POSTAL

PROVINCIA

TELÉFONO:

DESEA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA/S DE LA

CATEGORÍA DE

¿OPTA POR REALIZAR LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA?

SÍ

NO

PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)

Madrid, a de de 200....

FIRMA DEL SOLICITANTE